

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 06 de Julio del 2023.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO VERBAL – PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN (MENOR CUANTÍA).

DEMANDANTE: JOAQUÍN ELÍAS MONTOYA GIRALDO C.C 18.501.585.

DEMANDADO: COVINOC S.A NIT 860.028.462-1.

RADICACIÓN: 760014003007-2022-00593-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO No. 1962

Santiago de Cali, seis (06) de Julio del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el demandante **JOAQUÍN ELÍAS MONTOYA GIRALDO**, mediante el cual autoriza que el título por valor de \$1.160.000,00 sea dispuesto el pago a favor de su apoderado judicial Dr. **CARLOS JULIAN VICTORIA MARIN**, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado.

R E S U E L V E:

ORDÉNESE la devolución de los depósitos judiciales al Dr. **CARLOS JULIAN VICTORIA MARIN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 10.489.989.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 7 DE JULIO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c73abe1e41622707a523983a7011f4fc8fa73d5004b2071d345b7248e6b661**

Documento generado en 05/07/2023 09:21:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>